

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO; Con fundamento en los artículos 61 sesenta y uno, 63 sesenta y tres, 64 sesenta y cuatro, 67 sesenta y siete fracción III tercera, 69 sesenta y nueve, 73 setenta y tres y 77 setenta y siete fracción XII doce y 128 ciento veintiocho fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en los artículos 30 treinta, 31 treinta y uno, 37 treinta y siete y 41 cuarenta y uno del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, y siendo las 15:13 quince horas con treces minutos del día 8 ocho del mes de abril del año dos mil veinte, estando reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, a convocatoria de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, efectuada por el Presidente Municipal C. José Carlos Nieto Juárez, a través del licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, y estando reunidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, se da inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Privada de Ayuntamiento bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
4. Oficio REG/49/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 8 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Regidora del H. Ayuntamiento, solicita se programe una sesión extraordinaria con carácter privada para solicitar licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido y sin goce de sueldo.
5. Clausura de la Sesión.

1.- PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, damos inicio a **Décima Sesión Extraordinaria Privada** del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose presentes:

Presidente Municipal Lic. José Carlos Nieto Juárez;
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,
Regidora, Lic. María Zeferina Capilla Gómez
Regidora, C. María Brenda Gámez Silva,
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,
Regidor, C. Rocío Azul Cano Fernández,

Los Regidores, C. Jorge Luis Vargas Oviedo y Mtra. María Dolores Centeno Sánchez, no se encuentran al momento presentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona.- "declaro que hay quórum legal con 7 (siete) miembros del cuerpo edilicio señor presidente".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra, la de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable

Ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. Pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.- 4. Oficio REC/49/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 8 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Regidora del H. Ayuntamiento, solicita se programe una sesión extraordinaria con carácter privada para solicitar licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido y sin goce de sueldo.- 5. Clausura de la Sesión.

El Secretario del honorable Ayuntamiento, manifiesta: en estos momentos se hace presente el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, en su calidad de regidor a las 15:16 horas.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: leído que fue el orden del día someto a su aprobación del cuerpo edilicio presente los que estén a favor del orden del día por favor manifiesten, continua: dando cuenta de la votación se aprueba Por unanimidad de los presentes la orden del día señor presidente.

4. Oficio REG/49/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 8 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Regidora del H. Ayuntamiento, solicita se programe una sesión extraordinaria con carácter privada para solicitar licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido y sin goce de sueldo.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Toda vez que el punto está aprobado como es una licencia ¿es a partir de hoy? A la vez que no se sabe cuándo va hacer el regreso sería importante mandar llamar al suplente.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: atento a lo que dispone el artículo 49 de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les parece voy a dar lectura y sería cuestión precisamente de realizar la interpretación para los efectos que Usted establece, Sr. Regidor, doy lectura: "artículo 49, licencias en las faltas por licencia de más de dos meses de los regidores y síndicos propietarios se llamara a los suplentes al término del plazo de la licencia concedida el propietario deberá integrarse de inmediato a su cargo, cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado como es el caso el ausente se reintegrara a la sesión siguiente a su aviso de terminación de la licencia. Por consiguiente, las ausencias o licencias que tienen el carácter de tiempo indeterminado son de un 1 a 59 días, cuando entras al día 60 son dos meses y por lo tanto este texto contiene dos supuestos, eso lo voy a precisar al momento en que se haga eso.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: estamos hablando que son menos de dos meses.

La Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: De acuerdo a la interpretación de este artículo el carácter de indefinido puede ser un día o puede ser 59 días no puede irse a 60 días porque entraríamos al otro supuesto, correcto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, continua atento a la intervención que atinadamente realiza el licenciado regidor Isaac en términos del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal como ya se los hice saber se entiende que las ausencias y licencias que se otorguen por tiempo indeterminado serán desde 1 día hasta 59 días por lo tanto en esos términos quedara concedida si es que es el caso la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido que solicita la ciudadana María Zeferina Capilla

Gómez aquí presente, somete el uso de la voz para manifestarse al punto en comento.

Continua no hay mociones señor Presidente, por lo tanto procedo a someter a aprobación en los términos establecido en el oficio REG49/2021 suscrito por la C. maria Zeferina Capilla Gómez, regidora del honorable Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, someto a probación la licencia que solicita sin goce de sueldo la cual tendrá lugar a partir del día de hoy a partir de las 16.00 horas y por tiempo indefinido en los términos ya establecidos, los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad del cuerpo edilicio presente.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: "una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, declaro por concluida esta décima sesión extraordinaria de ayuntamiento concluida doy fe. -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. DENISSE ZARATE DÍAZ.
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



C. MARIA BRENDA GÁMEZ SILVA
REGIDORA



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR



C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO